

Expediente: 1/1
Carátula: N/N S/ ESCRITO SUELTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/06/2025 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/1



H20920597113

JUICIO: ARAOZ MAXIMILIANO JORGE s/ QUIEBRA DIRECTA. EXPTE. N°: 16/24.- EXPTE. 1/1.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Tengase presente. Atento a lo informado, se deja constancia en los autos ARREGUEZ RENE HERNAN c/ ARAOZ MAXIMILIANO JORGE Y O. s/ DESPIDO EXPTE. 100/17 que se dispuso LEVANTAR SIN MÁS TRÁMITE el presente proceso de quiebra del Sr. MAXIMILIANO JORGE ARAOZ, DNI N° 24.593.632, CUIT 20-24593632-0, casado, agricultor, con domicilio en calle José Ma. Gutierrez 139, B° Central, Juan Bautista Alberdi, Tucumán, y en su mérito LEVANTAR todas las inhibiciones.

Vuelva el presente oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC , Dirección a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, Coordinación del Área Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Josefina Inés Muro, comunicando que se tomó nota de lo requerido. Sirva la presente de atenta nota de remisión, adjuntando el informe mencionado.-.ADB

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.